

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 539 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica
presentado por el docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692, Don
Manuel Jara Navarro; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega
firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Ley 20.248, Subvención Escolar
Preferencial; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JUAN ANDRÉS ROJAS TORRES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Educación Física
JORNADA	: 34 hrs. cronológicas semanales 02 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 23 de septiembre de 2015
HASTA	: 25 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Manuel Jara Navarro
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose **34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005** y **02 hrs a**
la Subvención Escolar Preferencial.-

ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"